



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Nota PR N° 0719/2024

Asunción, 19 de agosto de 2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de solicitar respetuosamente Vuestra autorización para dar continuidad a la gestión de la Licitación realizada en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/24 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS, con ID N° 445.642**, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El procedimiento de contratación mencionado cuenta con carácter plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029, con la imputación presupuestaria del Objeto del Gasto 275 «SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS».

Esta Institución pública cuenta con la capacidad de prever anualmente lo requerido conforme a las planificaciones ya identificadas en la Licitación Pública, conforme al siguiente detalle:

- Año 2024: Gs. 16.666.666.667
- Año 2025: Gs. 100.000.000.000
- Año 2026: Gs. 100.000.000.000
- Año 2027: Gs. 100.000.000.000
- Año 2028: Gs. 100.000.000.000
- Año 2029: Gs. 83.333.333.333

Sin embargo, las previsiones y aprobaciones de presupuestos plurianuales solo pueden reflejarse por grupos plurianuales de 3 ejercicios fiscales, conforme a los formularios aprobados por el Decreto N° 1603/2024 **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027”**; por lo que se requiere, conforme a todo lo expuesto anteriormente, Vuestra autorización para dar continuidad a la contratación **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/24 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS, con ID N° 445.642**, gestionado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP.



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

MISION: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

"Seguro Social rehe ñemba'apo hekópe oñeñangareko hagua hendaitépe mayma asegurado rehe taha'e tesãrã téra katu viru jeporukarã, ojejapóvo hekopete, hendaitépe ha ojepokovai'ite viru rehe"



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nota PR N° 0719/2024

Asunción, 19 de agosto de 2024

En virtud de lo anterior, solicito atentamente que se sirva a otorgar la autorización solicitada, con el propósito de asegurar la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto mencionado, en beneficio de la ciudadanía y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, a la espera de su atenta consideración a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludar a V.E., con mi más alta estima y distinción.


Dr. Jorge Magno Britéz Acosta
Presidente
Consejo de Administración

A SU EXCELENCIA
SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E S D

SG/sml.

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

MISIÓN: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"
"Seguro Social rehe ñemba'apo hekópe oñefangareko hagua hendaitépe mayma asegurado rehe taha'e tesãirã térã katu viru jeporukará, ojejapóvo hekopete, hendaitépe ha ojepokovalira viru rehe"